



ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL  
**CONTRALORIA**



**H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo  
2021 – 2024**

**Órgano de Control Interno Municipal  
Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño**

# **RESUMEN EJECUTIVO**

**Evaluación al Presupuesto basado en Resultados  
Ejercicio 2023 Enero - Junio.**

**Sistema Municipal de Evaluación  
del Desempeño**

**L.C. María Fernanda Ramírez Guzmán.**  
Email: [umed2903@hotmail.com](mailto:umed2903@hotmail.com)



## INTRODUCCIÓN

La evaluación es una poderosa herramienta de legitimación de la acción gubernamental ya que dicha información funciona como evidencia de que tanto programas como políticas públicas están encaminados a resolver el problema público para el cual fueron creados y con esto rendir cuentas a los actores involucrados.

Durante los últimos años, los tres niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, han venido realizando esfuerzos para **mejorar, controlar y transparentar el ejercicio del gasto público**, lo cual constituye una demanda fundamental de la sociedad.

Considerando lo anteriormente expuesto, esta Administración Municipal, ha determinado en su Programa Anual de Evaluación del ejercicio 2023, llevar a cabo la evaluación del Presupuesto basado en Resultados del periodo **Enero - Junio**, en particular el Diagnostico de las Matrices de Indicadores para Resultados y el análisis de los Indicadores, específicamente en los criterios (CREMAA). Para distinguir con claridad cuál es la utilidad de la información generada por medio del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño.



## ÍNDICE

1. CAPÍTULO I: ANTECEDENTES.....	3
CAPÍTULO II: OBJETIVOS.....	4
OBJETIVO GENERAL.....	4
OBJETIVO ESPECÍFICO.....	4
ALCANCE DE LA EVALUACIÓN: .....	4
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA .....	4
1. INDICADORES DE RESULTADOS; .....	6
1.1 <i>Criterios para calificar los indicadores</i> .....	7
1.2 <i>Parámetros de semaforización</i> .....	8
2. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	8
2.1. <i>Criterios para el Diagnostico de la (MIR)</i> .....	9
2.2. <i>Parámetros de semaforización</i> .....	10
2. CAPÍTULO IV: INFORME DE RESULTADOS .....	10
1. <i>Diagnóstico de la matriz de indicadores para resultados</i> .....	12
2. <i>Indicadores de desempeño</i> .....	14
3. CAPÍTULO V: HALLAZGOS .....	19
CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES GENERALES .....	20
4. CAPÍTULO VI. RECOMENDACIONES .....	21
5. CAPÍTULO VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	25



## 1. CAPÍTULO I: ANTECEDENTES

El H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo; Guerrero, a través de la Secretaría General, emite el acuerdo de cabildo por el que se crea la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño en la 18ª Sesión Ordinaria, con fecha veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, con el objetivo de que la unidad se vincule a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los recursos públicos, realizando la evaluación de la ejecución física y financiera de los programas presupuestarios y el desempeño institucional, a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad en apoyo a la modernización de la gestión pública y la evaluación de su desempeño; contribuyendo así, a la mejora de la administración municipal, facilitando además al servidor público la comprensión de sus objetivos, metas, tareas y funciones diarias trazadas en los Programas Operativos Anuales (POA, 2023), y así dar cumplimiento a lo expresado en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (Hernández M. Norma Otilia.).

El proceso de Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño está contemplado en el Programa Presupuestario número 30 "Evaluación Integral del Desempeño", inserto en el Eje Transversal Gobierno Honesto, Moderno, Austero y Transparente., (Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, pág. 121), por lo que el Órgano de Control Interno, a través de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño, será la responsable de su ejecución.



## CAPÍTULO II: OBJETIVOS

### Objetivo general

Evaluar el cumplimiento de la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML), utilizada para la elaboración de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y de los Indicadores, para poder medir la producción de bienes y servicios de los Programas Presupuestarios y el impacto que éstos generan en la sociedad.

### Objetivo específico

Identificar si los objetivos se han alcanzado o, en su defecto, si las acciones realizadas han dado respuesta de manera efectiva al problema o necesidad que les dio origen.

### Alcance de la evaluación:

Establecer hallazgos y recomendaciones para la correcta aplicación de la Metodología del Marco Lógico que nos permita mejorar la Gestión del Gobierno Municipal, para una mejor aplicación de los recursos públicos, generando valor público de calidad en beneficio de la ciudadanía.

## CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

Se solicita por medio de oficio a la Secretaría de Planeación y Presupuesto, la información referente al Presupuesto basado en Resultados (PbR) ya que es el área que coordina los trabajos relacionados con él (PbR), el cual contempla los esquemas de Árboles de Problemas y Objetivos, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Ficha de Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestarios que se desarrollaran en el presente Ejercicio Fiscal; presentando dicha documentación en medios electrónicos en los formatos previamente establecidos.

En ese sentido, esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para el municipio, de tal forma que contribuye a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.

Se analiza la información y derivado a que la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño cuenta con 5 personas y de estas solo evalúan 2 se llega a la conclusión que se lleve a cabo la Evaluación de los programas presupuestarios que en la anterior



evaluación obtuvieron un resultado Incorrecto respecto al PbR, MIR, Fichas de Indicadores, siendo los siguientes programas a Evaluar:

No. De Programa	Nombre Del Programa.	Dependencia a evaluar.
8	<i>Juventud en Armonía .</i>	Subsecretaría de Desarrollo Humano. Instituto Municipal de la Juventud.
9	<i>Mejoramiento Social.</i>	Subsecretaría de Planeación, Seguimiento y Evaluación - Dirección de Vinculación Social y Desarrollo Comunitario - Dirección de Vinculación y Atención a Asuntos Indígenas y Afromexicano - Coordinación de Atención y Participación Social de Migrantes.
11	<i>Salud Integral con Responsabilidad.</i>	Secretaría de Salud Municipal.
12	<i>Desarrollo Deportivo.</i>	Dirección de Cultura Física y Deportes.
14	<i>Impulso Económico.</i>	Regiduría de Gobernación, Comercio y Abasto Popular Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Fomento Turístico.
15	<i>Desarrollo Local Competitivo.</i>	Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Fomento Turístico.
16	<i>Atracción Turística.</i>	Dirección de Fomento, vinculación y proyección turística
19	<i>Participación Social en el Desarrollo Territorial.</i>	Regiduría de Planeación y Presupuesto, Secretaría de Planeación y Presupuesto.
21	<i>Servicios Públicos Integrales.</i>	<i>Dirección de Alumbrado.</i>
	<i>Servicios Públicos Integrales.</i>	<i>Dirección de Imagen Urbana.</i>
	<i>Servicios Públicos Integrales.</i>	<i>Dirección de Limpia.</i>
	<i>Servicios Públicos Integrales.</i>	Residuos Sólidos.
	<i>Servicios Públicos Integrales.</i>	<i>Dirección de Rastro Municipal.</i>
	<i>Servicios Públicos Integrales.</i>	Secretaría de Servicios Públicos.
	<i>Servicios Públicos Integrales.</i>	<i>Subsecretaría Administrativa.</i>
	<i>Servicios Públicos Integrales.</i>	<i>Subsecretaría Operativa.</i>
	<i>Servicios Públicos Integrales.</i>	<i>Parques y Jardines.</i>
25	<i>Administración Confiable, Eficiente y Regulatoria.</i>	Secretaría General. Subsecretaría de Asuntos Jurídicos. Coordinación Jurídica. Dirección de Registro Civil. Subdirección de Panteones. Dirección de Gobernación. Coordinación Administrativa. Coordinación de Jueces Calificadores. Procuraduría de Barrios y Colonias. Oficina de Sesiones, Actas de Cabildo y Gaceta Municipal. Archivo General Municipal.
26	<i>Atención, Orientación y Desarrollo Ciudadano</i>	Presidencia, Secretaría Particular, Subsecretaría de Asuntos Políticos y Religiosos, Coordinación de Giras, Coordinación de atención y demanda ciudadana, Coordinación de Relaciones Públicas, Dirección de Comunicación Social.
27	<i>Transparencia Institucional</i>	Unidad de Transparencia.
29	<i>Coordinar para Gobernar</i>	Coordinación de Asesores de la Presidencia, Coordinación de Gabinete.



La metodología de evaluación contenida está basada en los términos emitidos por la Metodología del Marco Lógico (coneval.org.mx). y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Gobierno Municipal.

El Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a través de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño, estableció una metodología de trabajo que servirá para realizar la Evaluación correspondiente, basado en trabajo de gabinete, en el que se lleva a cabo con base en las siguientes etapas:

- Nombre del programa presupuestario.
- La unidad o área administrativa responsable de su ejecución.
- Identificación y descripción del problema (Árbol del Problema).
- Determinación y justificación (Árbol de Objetivos).
- Análisis de la lógica vertical del Árbol del Problema y el Árbol de Objetivos.
- Análisis de la lógica horizontal de los Árboles y su vinculación con la (MIR).
- Diagnóstico de la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), analizando las acciones y metas programadas, en sus distintos niveles, fin, propósito, componentes y actividades.
- Análisis del criterio (CREMAA) en los indicadores.

**1. Indicadores de resultados;** se determinará el cumplimiento de los criterios mínimos de construcción: relevancia, adecuación, claridad y monitoreabilidad. Se definen los siguientes seis criterios para la elección de indicadores, de conformidad con el criterio (CREMAA):

**Claro (Entendible):** El indicador deberá ser preciso e inequívoco en la medición de la producción institucional (producción intermedia o terminal), resultados o impacto, según sea el caso.

**Relevante (Oportuno):** El indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro de la producción institucional (producción intermedia y terminal), o bien de resultados o impacto, según sea el caso del indicador analizado.

**Económico (Medirlo no debe ser muy costoso a no ser que sea relevante):** Los datos requeridos para generar el indicador deberán estar disponibles, sin costo, o a un costo razonable. Se deben considerar las fuentes de información estadística y geográfica que presenta el Inventario de Operaciones Estadísticas (IOE) de la ONE y su opinión técnica, así como los registros administrativos propios de la entidad.



**Monitoreable (Se puede validar):** El indicador debe ser factible de medición, establecer la unidad o unidades de medida involucradas.

**Adecuado (Provee suficientes bases para medir):** El indicador deberá aportar una base suficiente para evaluar el desempeño al nivel de producción (final/intermedia) o de los resultados e impacto, según sea el caso.

**Aportación Marginal:** En el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

### 1.1 Criterios para calificar los indicadores

	CONCEPTO	CRITERIO-DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
C	Claro	No entendible	1
		Poco entendible	2
		Muy entendible y claro	3
R	Relevante	No da información y no está vinculado con la MIR	1
		Promueve información	2
		Si está vinculado con la MIR y provee información	3
E	Económico	Muy costoso	1
		Poco costoso	2
		Sin costo	3
M	Monitoreable	Sin referencia	1
		Información del área	2
		Información estadística	3
A	Adecuado	No adecuado	1
		Poco adecuado	2
		Adecuado para su nivel	3
A	Aportación Marginal	Proporciona poca información	1
		Proporciona información	2
		Provee más información según su nivel	3







## 1.2. Parámetros de semaforización

Porcentaje de avance (Rango en %)	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
18 - 15	Bueno	3
14 - 11	Regular	2
10 - 0	Malo	1

**2. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR);** Considera la calidad en el diseño de la MIR; la congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto, y el cumplimiento de las metas de los indicadores. Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada Pp. Por último, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados.



## 2.1. Criterios para el Diagnostico de la (MIR)

Elementos Básicos	Definición	Valoración Cuantitativa
<b>Resumen Narrativo</b>	Sin vinculación ni sintaxis	1
	Solo cuenta con la vinculación o con la sintaxis	2
	Se encuentra vinculado y con Sintaxis correcta	3
	- Reglas de sintaxis para conformar el Resumen Narrativo	
	<div style="display: flex; flex-direction: column; gap: 10px;"> <div style="display: flex; align-items: center; border: 1px solid #ccc; padding: 5px;"> <div style="background-color: #e6e6fa; padding: 2px 5px; border-radius: 5px;">Fin</div> <div style="margin-left: 10px;">Contribuir + <b>objetivo superior</b> (PND, objetivos de desarrollo, objetivos de política y de mediano plazo)</div> </div> <div style="display: flex; align-items: center; border: 1px solid #ccc; padding: 5px;"> <div style="background-color: #e6e6fa; padding: 2px 5px; border-radius: 5px;">Propósito</div> <div style="margin-left: 10px;"><b>Sujeto beneficiario</b> (población objetivo) + <b>verbo</b> en presente + <b>resultado logrado</b></div> </div> <div style="display: flex; align-items: center; border: 1px solid #ccc; padding: 5px;"> <div style="background-color: #e6e6fa; padding: 2px 5px; border-radius: 5px;">Componentes</div> <div style="margin-left: 10px;"><b>Producto</b> entregado o <b>servicio</b> proporcionado + <b>verbo</b> en participio pasado</div> </div> <div style="display: flex; align-items: center; border: 1px solid #ccc; padding: 5px;"> <div style="background-color: #e6e6fa; padding: 2px 5px; border-radius: 5px;">Actividades</div> <div style="margin-left: 10px;"><b>Sustantivo</b> derivado de un verbo + <b>complemento</b></div> </div> </div>	
<b>Nombre del Indicador</b>	Sin vinculación con el resumen narrativo	0
	Repite el objetivo o el método de cálculo	1
	Claro y entendible pero muy extenso y con verbos en infinitivo	2
	Claro y entendible,	3
<b>Medios de Verificación</b>	Sin existencia de Medios de Verificación	1
	El área genera los datos para medir el indicador	2
	Correcta fuente de Información con su ubicación	3
<b>Supuestos</b>	Factor interno y formulado de manera negativa ó si no lo tiene	1
	Factor interno y formulado de manera positivo	2
	Factor externo y formulado de manera positiva	3

Es el porcentaje de avance respecto de las consideraciones a evaluar

Porcentaje de avance (Rango en %)	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
0 – 5	Malo	1
06 – 09	Regular	2
10 – 12	Bueno	3

NOTA: Al tener un Resumen Narrativo sin vinculación a los árboles y el nombre del Indicador no es adecuado, se considera la MIR INCORRECTA, suspendiendo su diagnóstico y calificándola con "0"



## 2.2. Parámetros de semaforización

Porcentaje de avance (Rango en %)	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
21 - 16	Alto	3
15 - 12	Medio	2
11 - 5	Bajo	1

### Parámetros de Semaforización General.

Rango por Concepto del parámetro	Valoración
100-80 Bueno	Satisfactoria
79-60 Regular	Preventiva
59-0 Malo	Incorrecta

## 2. CAPÍTULO IV: INFORME DE RESULTADOS

Para dar cumplimiento al PAE 2023 se realiza la Evaluación al Presupuesto basado en Resultados del ejercicio 2023 Enero – Junio, tomando en cuenta los Programas Presupuestarios del Plan Municipal de Desarrollo.

Derivado a la Evaluación al Presupuesto basado en Resultados 2022, se realizó una justificación en el PAE 2023, donde se indicaba que se realizaría la Evaluación a los 31 Programas Presupuestarios del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, por cuestiones de falta de personal se tomó la decisión de evaluar los Programas que dieron como resultados “**Incorrectos**”, dando como total 15 Programas Presupuestarios.

### Los Programas presupuestarios evaluados son:

**Programa 8:** Juventud en Armonía.

**Programa 9:** Mejoramiento Social.

**Programa 11:** Salud Integral con Responsabilidad.

**Programa 12:** Desarrollo Deportivo.

**Programa 14:** Impulso Económico.

**Programa 15:** Desarrollo Local Competitivo.

**Programa 16:** Atracción Turística.

**Programa 18:** Fortalecimiento a la Economía Rural.

**Programa 19:** Participación Social en el Desarrollo Territorial.



**Programa 21:** Servicios Públicos Integrales.

**Programa 22:** Agua Potable.

**Programa 25:** Administración Confiable, Eficiente y Regulatoria.

**Programa 26:** Atención, Orientación y Desarrollo Ciudadano.

**Programa 27:** Transparencia Institucional.

**Programa 29:** Coordinar para Gobernar.

Una vez analizada la información de los Programas antes mencionados se detectó lo siguiente:

El Plan Municipal de Desarrollo cuenta con 31 Programas Presupuestarios de los que se evaluaron 15 programas, de los 15 programas que se analizaron se observó que el programa 18 y el programa 22 siguen sin ser utilizados por la Administración Municipal, así mismo se detectó que el programa 21 se derivan 8 programas más, cabe mencionar que de los 15 Programas Presupuestarios se derivaron 21 Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) Y 21 Indicadores de Desempeño, de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

En lo que respecta al análisis del Diagnóstico de la MIR de 23 programas se observa que 0% son "**Satisfactorio**", el 4% que representa 1 programa es "**Preventivo**" y el 96% que representa 22 programas son "**Incorrectos**", derivado a que no cumplen con la Metodología del Marco Lógico.

Con respecto a los criterios de los Indicadores arrojo que de 23 Programas que se analizaron el 0% es "**Bueno**", el 0% es **Regular** y el 100% que representan los 23 programas son "**Malos**", ya que los indicadores no son Claros ni Relevantes, así mismo no cuenta con una alineación con las Fichas de los Indicadores, provocando una medición incorrecta de las metas planteadas.



### 1. Diagnóstico de la matriz de indicadores para resultados.

Diagnóstico de la MIR						
No. Del Programa	Nombre del Programa Presupuestario	Estatus	Semafización General			TOTAL
			Satisfactoria	Preventiva	Incorrecto	
			Buena	Regular	Malo	
<b>EJE I: Democracia Participativa e Incluyente</b>						
<b>EJE II Desarrollo Humano y Social</b>						
8	Juventud en Armonía	Incorrecto	0	0	0	0
9	Mejoramiento Social	Incorrecto	0	0	0	0
11	Salud Integral con Responsabilidad	Incorrecto	0	0	0	0
12	Desarrollo Deportivo	Incorrecto	0	0	0	0
<b>EJE III Prosperidad Económica con Equilibrio Sustentable</b>						
14	Impulso Económico	Incorrecto	0	0	0	0
15	Desarrollo Local Competitivo	Incorrecto	0	0	0	0
16	Atracción Turística	Incorrecto	0	56	3	59
18	Fortalecimiento a la Economía Rural.	Incorrecto	No se utiliza este Programa.			
19	Participación Social en el Desarrollo Territorial.	Incorrecto	0	0	0	0
21	Servicios Públicos Integrales (Dirección de Alumbrado).	Incorrecto	0	0	0	0
	Servicios Públicos Integrales (Dirección de Imagen Urbana).	Incorrecto	0	0	0	0
	Servicios Públicos Integrales (Dirección de Limpia).	Incorrecto	0	0	0	0
	Servicios Públicos Integrales (Residuos Sólidos)	Incorrecto	0	0	0	0
	Servicios Públicos Integrales (Dirección de Rastro Municipal)	Incorrecto	0	0	0	0
	Servicios Públicos Integrales (Secretaría de Servicios Públicos).	Incorrecto	0	0	0	0
	Servicios Públicos Integrales (Subsecretaría Administrativa).	Incorrecto	0	0	0	0
	Servicios Públicos Integrales (Subsecretaría Operativa)	Incorrecto	0	0	0	0
	Servicios Públicos Integrales (Parques y Jardines)	Incorrecto	0	0	0	0
22	Agua Potable	Incorrecto	No se utiliza este Programa			
<b>Transversalidad Gobierno Honesto, Moderno, Austero y Transparente</b>						
25	Administración Confiable, Eficiente y Regulatoria	Incorrecto	0	0	0	0
26	Atención, Orientación y Desarrollo Ciudadano	Incorrecto	0	0	0	0



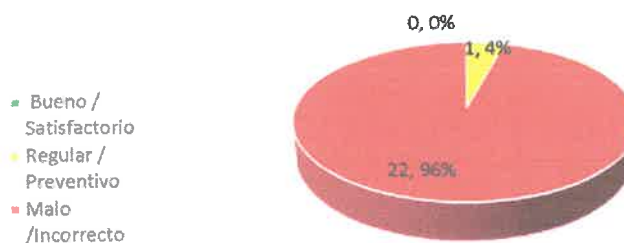
27	Transparencia Institucional	Incorrecto	0	0	0	0
29	Coordinar para Gobernar	Incorrecto	0	0	0	0
<b>Total General:</b>			<b>0</b>	<b>56</b>	<b>3</b>	<b>59</b>
<b>Porcentaje:</b>			<b>0</b>	<b>95</b>	<b>5</b>	<b>100.00</b>
<b>Porcentaje de Programas:</b>			<b>0</b>	<b>4</b>	<b>96</b>	<b>100.00</b>

Ilustración 1. Tabla de Resultados del Diagnóstico de la MIR.

Fuente: Elaboración propia. (F.Rojas)

Concepto	Total	Porcentaje
Bueno / Satisfactorio	0	0
Regular / Preventivo	1	4
Malo / Incorrecto	22	96
<b>Total de Programas</b>	<b>23</b>	<b>100</b>

### Grafica de Resultados





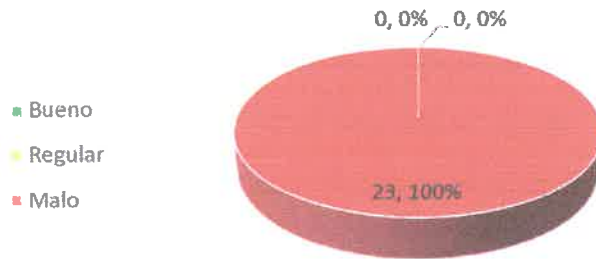
## 2. Indicadores de desempeño.

Criterios de los Indicadores.						
No. Del Programa	Nombre del Programa Presupuestario	Estatus	Semaforización			Total
			Bueno	Regular	Malo	
<b>EJE II Desarrollo Humano y Social</b>						
8	Juventud en Armonía.	Malo	0	0	0	0
9	Mejoramiento Social.	Malo	0	0	0	0
11	Salud Integral con Responsabilidad.	Malo	0	0	0	0
12	Desarrollo Deportivo	Malo	0	0	0	0
<b>EJE III Prosperidad Económica con Equilibrio Sustentable</b>						
14	Impulso Económico.	Malo	0	0	0	0
15	Desarrollo Local Competitivo	Malo	0	0	0	0
16	Atracción Turística	Malo	0	0	0	0
18	Fortalecimiento a la Economía Rural	Malo	No se utiliza este Programa.			
19	Participación Social en el Desarrollo Territorial.	Malo	0	0	0	0
21	Servicios Públicos Integrales (Dirección de Alumbrado).	Malo	0	0	0	0
	Servicios Públicos Integrales (Dirección de Imagen Urbana).	Malo	0	0	0	0
	Servicios Públicos Integrales (Dirección de Limpia).	Malo	0	0	0	0
	Servicios Públicos Integrales (Residuos Sólidos).	Malo	0	0	0	0
	Servicios Públicos Integrales (Dirección de Rastro Municipal)	Malo	0	0	0	0
	Servicios Públicos Integrales (Secretaría de Servicios Públicos).	Malo	0	0	0	0
	Servicios Públicos Integrales (Subsecretaría Administrativa).	Malo	0	0	0	0
	Servicios Públicos Integrales (Subsecretaría Operativa).	Malo	0	0	0	0
22	Agua Potable.	Malo	No se utiliza este Programa.			
	<b>Transversalidad Gobierno Honesto, Moderno, Austero y Transparente</b>					
25	Administración Confiable, Eficiente y Regulatoria.	Malo	0	0	0	0
26	Atención, Orientación y Desarrollo Ciudadano	Malo	0	0	0	0
27	Transparencia Institucional	Malo	0	0	0	0
29	Coordinar para Gobernar	Malo	0	0	0	0
<b>Total General:</b>			0	0	0	0
<b>Porcentaje General:</b>			0	0	0	0



Concepto	Total	Porcentaje
Bueno	0	0
Regular	0	0
Malo	23	100
<b>Total, de Programas</b>	<b>23</b>	<b>100</b>

Grafica de Resultados





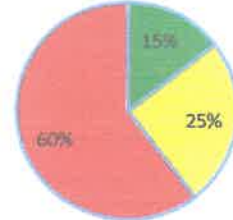


**Comparativo del Diagnóstico de la matriz de indicadores para resultados:**

Concepto	Total	Porcentaje
Buena / Satisfactorio	7	14.58
Regular / Preventivo	12	25
Mala / Incorrecto	29	60.42
Total de Programas	48	100

Grafica de resultados MIR Enero - Junio 2022.

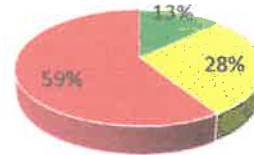
- Buena / Satisfactorio
- Regular / Preventivo
- Mala / Incorrecto



Concepto	Total	Porcentaje
Buena / Satisfactorio	5	12.82
Regular / Preventivo	11	28.21
Mala / Incorrecto	23	58.97
Total de Programas	39	100

Grafica de resultados MIR Julio - Diciembre 2022.

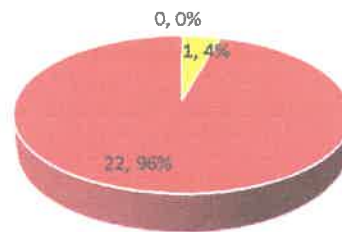
- Buena / Satisfactorio
- Regular / Preventivo
- Mala / Incorrecto



Concepto	Total	Porcentaje
Buena / Satisfactorio	0	0
Regular / Preventivo	1	4
Mala / Incorrecto	22	96
Total de Programas	23	100

Grafica de Resultados MIR Enero -Junio 2023.

- Buena / Satisfactorio
- Regular / Preventivo
- Mala / Incorrecto





### Comparativo del Diagnóstico de Indicadores para resultados:

Concepto	Total	Porcentaje
Bueno	8	16.67
Regular	8	16.67
Malo	32	66.67
<b>Total de Programas</b>	<b>48</b>	<b>100</b>

Grafica de resultados Indicadores Enero - Junio 2022



Concepto	Total	Porcentaje
Bueno	5	12.82
Regular	14	35.90
Malo	20	51.28
<b>Total de Programas</b>	<b>39</b>	<b>100.00</b>

Grafica de resultados Indicadores Julio - Diciembre 2022



Concepto	Total	Porcentaje
Bueno	0	0
Regular	0	0
Malo	23	100
<b>Total de Programas</b>	<b>23</b>	<b>100</b>

Grafica de Resultados Indicadores Enero - Junio 2023





Se observa en los comparativos de los diagnósticos de los Programas presupuestarios que *no hay relación con el Plan Municipal de Desarrollo 20121 -2024, ya que el plan municipal cuenta con 31 Programas y se manejan en la primera evaluación 39 programas y en la segunda evaluación 39 programas, debido a que duplican programas, así mismo se detectan fallas al utilizar la Metodología del Marco Lógico, desconociendo la alineaciones que deben tener los árboles de Problemas, árboles de objetivos, MIR, POA, Fichas de Indicadores.*

En lo que respecta a la evaluación 2023, a pesar de que no se evaluaron los 31 programas y *se tomaron solo 23 programas se observa que los PbR, MIR, Fichas de Indicadores, tienen la misma información a la evaluación anterior, esto significa que han hecho caso omiso a las observaciones y minutas firmadas que se les han realizado por la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño y los encargados de cada programa.*

Con lo anteriormente expuesto se refleja que los programas no están alineados y enfocados a las necesidades de la Administración, ya que los programas no tienen un seguimiento en cuanto su funcionalidad.



### 3. CAPÍTULO V: HALLAZGOS

El objetivo específico de la evaluación de desempeño es validar la Lógica horizontal y Vertical de los árboles de problemas, objetivos y la MIR de los Programas Presupuestarios de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, determinando el nivel del logro a partir del análisis del cumplimiento de objetivos y metas con base en indicadores de desempeño, derivado al análisis realizado se encontraron los siguientes hallazgos:

En lo que respecta a los Programas que se encuentran plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo se detectó que el programa 18 y 22, no son utilizados por la Administración Municipal, *así mismo no se ha realizado la corrección o bien la justificación del por qué los programas siguen en el Plan Municipal.*

En el programa 21 se detectó que no han realizado la Unificación de su Programa ya que resultan 9 programas en total y estos a la vez provocan que no haya una alineación con el Plan Municipal de Desarrollo.

En cuanto a las etapas de la Metodología de Marco Lógico no se identificaron evidencias completas sobre el desarrollo de **“Árbol del Problema”**, **“Árbol de Objetivos”** **“MIR”** **“Fichas de Indicadores”**, ya que *la mayor parte de los programas presupuestarios no cuentan con la información necesaria para poder llevar la evaluación correcta.*

De la revisión de la Lógica Horizontal de las MIR, se identificó que en el nombre del Indicador no hace referencia a una noción o relación aritmética (Porcentaje, Promedio, Tasa, Índice) que identifique y manifieste lo que se desea medir, describiendo el nombre como acción, no logrando la meta planeada, por lo que el logro de los objetivos del programa resulta ineficiente con relación a las necesidades que se esperaban atender. Es necesario plantear actividades relacionadas con las acciones a realizar propias del programa, así como realizar un análisis más a profundidad al momento de reflejarlas en la MIR.

Se observa que de acuerdo a sus niveles los objetivos de los niveles narrativos no están relacionados con el árbol de objetivos y no cuentan con la regla de sintaxis de acuerdo a la metodología del marco lógico, así mismo los medios de verificación carecen de información y esto provoca se desconozca su identidad, la mayor parte de los supuestos están expresados de manera negativa y formulados de manera interna.



Se detecta que los programas evaluados 2023 son igual a los evaluados al 2022, lo que significa que no se han hecho las correcciones de acuerdo a la metodología del Marco lógico.

Se sigue observando inconsistencia de los Programas Presupuestarios plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 (Hernández M. Norma Otilia.) con la información que nos hace llegar la Secretaría a cargo de los PbR.

## CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES GENERALES

Como resultado de la evaluación realizada en el periodo Semestral Enero – Junio 2023, se pudo observar que la aplicación de las etapas de la Metodología del Marco Lógico no se realizó de acuerdo a lo establecido en su totalidad, así mismo el análisis que se realizó de la Lógica Vertical y Horizontal a las Matrices de Indicadores para Resultados muestra debilidades en el diseño y construcción de los indicadores, principalmente en el nombre, no cumpliendo con lo requerido en la Metodología del Marco Lógico, Algunos indicadores evaluados, pretenden medir el grado de cumplimiento de las acciones implementadas, utilizando como variables el dato de lo realizado entre lo programado, por lo que se puede deducir, que la información que se obtenga no es relevante; lo anterior, en virtud de que no informa de los objetivos a lograr con el cumplimiento de dichas acciones.

La **lógica vertical** trata de asegurar que las acciones que se emprenden en un programa tengan una clara correspondencia con las razones que se tuvieron en cuenta para su formulación, es necesario cerciorarnos que no sobre o falten acciones conducentes a la solución de la problemática.

La **lógica horizontal** busca proporcionar a los responsables del programa una carta de navegación donde puedan encontrar indicadores para determinar si en su acción el programa sigue alineado con sus objetivos ya sea en cuanto a los resultados esperados como al uso racional de los recursos.

Una MIR con una valoración de calidad implica que el Programa Presupuestario, ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla y los mecanismos para su correcto seguimiento.



#### 4. CAPÍTULO VI. RECOMENDACIONES

- Para que la información este en tiempo y forma se debe de aprobar el Presupuesto de Egresos, POA, PbR e Indicadores antes del inicio del ejercicio fiscal, con la finalidad de no desfasar el calendario del PAE y de esta manera dar cumplimiento a los requerimientos de las leyes.
- Que se generen documentos de trabajo que sirvan como evidencia de la aplicación de la MML en la construcción de MIR y por ende en los Programas Presupuestarios.
- Se recomienda corregir los aspectos señalados en esta evaluación.
- Se sugiere que utilicen las reglas de sintaxis de acuerdo como lo marca la Metodología del Marco Lógico.
- Se recomienda que la construcción de indicadores se enfoque en medir el logro de los objetivos que se pretenden lograr con la implementación de las acciones programadas.
- Los medios de verificación deben ser redactados de acuerdo a como lo marca la Metodología del Marco Lógico; por ejemplo, nombre del área que genera, administra o publica la información, año y periodo en el que se emite el documento, ubicación del documento físicamente o en su caso colocar la liga de la página donde se encuentra la información.
- Que los Ejecutores Mejoren el diseño de las MIR, cuidando que los Objetivos y metas vinculados al Programa Presupuestario cumplan con el destino de los recursos para lo que fueron destinados.
- Capacitar al personal de los ejecutores de los fondos para conocer la nueva herramienta más completa de seguimiento y control programático y presupuestal, con base en el PbR.
- Que exista una mejor coordinación entre las Unidades Administrativas que intervienen en la elaboración e integración del Presupuesto basado en Resultados (PbR).
- Que los enlaces y titulares de todas las áreas del H. Ayuntamiento, participen en las capacitaciones que imparte la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño (UMED) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la plataforma México X y la Secretaría de Planeación y Presupuesto.



- Que se elabore una sola MIR para cada Programa Presupuestario del Plan Municipal de Desarrollo.
- Elaborar los Aspectos Susceptibles de Mejora, que permitan avanzar en las Áreas de Oportunidad, para la mejor aplicación de la Metodología del Marco Lógico.

ANEXOS:

1. FODA.

El análisis FODA consiste en la identificación de 4 elementos que significa *Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas* haciendo referencia de los procesos que se llevan a cabo, cabe mencionar que la matriz FODA se construye por medio de la descripción en cada uno de los apartados a evaluar mediante un resumen que identifica las principales condiciones claves que servirán de indicadores de aspectos susceptibles.

<b>Análisis FODA (Fortaleza, Oportunidades, Debilidades, Amenazas).</b>	
<b>Fortalezas:</b>	<b>Debilidades:</b>
Se cuenta con una estructura Orgánica para la Planeación, Administración e implementación del PbR y para ejecución de los recursos.	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ No existe coordinación y seguimiento en la información que se proporciona para las Evaluaciones de Desempeño a los Indicadores Estratégicos y de Gestión.</li><li>▪ No existen indicadores para cuantificar y medir los programas.</li><li>▪ Desconocimiento por parte de los encargados de cada uno de los programas de la Metodología del Marco Lógico.</li></ul>
<b>Oportunidades:</b>	<b>Amenazas:</b>
Se cuenta con una capacitación impartida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el que se establece la metodología del Marco Lógico, para implementar los PbR, MIR, Fichas de Indicadores de la manera correcta.	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Incremento en costo a insumos y materiales necesarios para lograr el objetivo del programa presupuestario.</li><li>▪ No existen evaluaciones externas de los programas, de las que provengan Aspectos Susceptibles de Mejora.</li><li>▪ No se cuenta con PbR, MIR, Fichas de Indicadores que conste que el programa es utilizado y trabajado de la manera correcta.</li><li>▪ No se cuentan con diagnósticos de cada uno de los programas.</li></ul>



## 2. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN.

<b>Descripción de la Evaluación.</b>	
<b>Nombre de la Evaluación:</b> Evaluación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), ejercicio 2023 (Enero – Junio), aplicación de la metodología del marco lógico (MML) para su integración.	
<b>Fecha de Inicio de la Evaluación:</b> Octubre 2023	
<b>Fecha de término de la Evaluación:</b> Noviembre 2023	
<b>Nombre de la Persona Responsable:</b> L.C. María Fernanda Ramírez Guzmán.	<b>Nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:</b> Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.
<b>Objetivo General de la Evaluación:</b> Evaluar el cumplimiento de la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML), utilizada para la elaboración de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y de los Indicadores, para poder medir la producción de bienes y servicios de los Programas Presupuestarios y el impacto que éstos generan en la sociedad.	
<b>Objetivos Específicos de la Evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Evaluar en lo que respecta al Presupuesto basado en Resultados, el cumplimiento de la Metodología del Marco Lógico, utilizada para la elaboración de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y sus Indicadores (coneval.org.mx), para poder medir la producción de bienes y servicios y el impacto que éstos generan en la sociedad.</li><li>➤ Identificar si los objetivos se han alcanzado o, en su defecto, si las acciones realizadas han dado respuesta de manera efectiva al problema o necesidad que les dio origen.</li></ul>	
<b>Metodología Utilizada:</b> La Metodología utilizada es de acuerdo a la Guía de la Metodología del Ramo 33 de la SHCP, alineándose a la información que corresponde al Municipio.	
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>	
Cuestionarios ___ Entrevistas ___ Formatos <u>X</u> Otros ___ Especifique ___	





<b>Descripción del perfil del equipo evaluador:</b>				
<b>Nombre del Evaluador</b>	<b>Cargo</b>	<b>Institución a la que pertenece</b>	<b>Correo Electrónico</b>	<b>Teléfono</b>
<b>L.C. María Fernanda Ramírez Guzmán.</b>	Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo; Guerrero.	umed2903@hotmail.com	7472209912
<b>Lic. Sabino Jimon Sánchez</b>	Oficial Administrativo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo; Guerrero.	sabinoj38@hotmail.com	7471293664
<b>C. Ivanhoe Eduardo Rodríguez Román</b>	Oficial Administrativo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo; Guerrero.	ivancone_88@hotmail.com	7472198182
<b>Lic. Hilda Leticia Marrufo Novelo</b>	Auxiliar Administrativo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo; Guerrero.	hilda_avilife@hotmail.com	7471300064
<b>M.A. Maribel Fuentes Rojas</b>	Oficial Administrativo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo; Guerrero.	maribelf.r@hotmail.com	7471107372

### 3. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN.

<b>Difusión de la Evaluación:</b>
<b>Difusión en internet de la Evaluación:</b> <a href="https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/evaluacion-al-desempeno/">https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/evaluacion-al-desempeno/</a>



## 5. CAPÍTULO VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CREMAA. (s.f.). Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado, Aportación Marginal.
- F.Rojas, I. (2023). Tabla de resultados . Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.: H. Ayuntamiento Municipal.
- Hernández M. Norma Otilia. (2023). Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024. Chilpancingo de los Bravo: H. Ayuntamiento.
- MIR. (s.f.). Matriz de Indicadores de Resultados.
- MML. (s.f.). Metodología del Marco Lógico.
- PAE. (2023). Programa Anual de Evaluación. Chilpancingo de los Bravo, Gro.
- PbR. (s.f.). Presupuesto basado en Resultados
- POA. (2023). Programa Operativo Anual. Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- Resultados, G. p. (2013). coneval.org.mx. Obtenido de Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social:  
[https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)
- UMED. (s.f.). Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.

**Atentamente**

Elaboró

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRA

**U.M.E.D.**

Unidad Municipal de  
Evaluación **L.C. María Fernanda Ramírez Guzmán.**

Titular de la Unidad Municipal de  
Evaluación del Desempeño

Vo. Bo.  
H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRA  
2021 2024  
ORGANO INTERNO DE  
**M. C. Erick Javier García Ocampo.**  
Titular del Órgano de Control Interno Municipal